



DR. OTTO RAÚL LEYVA OVALLE
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **01 de junio de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **BIOLOGIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGAS	8.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
BIOLOGIA DEL SUELO	6.00	SEC1	IOD	CEBADA MERINO MIGUEL	571.00	FAVORABLE	
BIOQUIMICA	6.00	SEC3	IPPL	CEBADA MERINO MIGUEL	607.30	FAVORABLE	
				NORMA ALEJANDRA REYES PEREZ	379.90	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GARCIA CASTILLO MARALI ANAID	467.90	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
FILOSOFIA DE LA CIENCIA	8.00	SECC1	IOD			FAVORABLE	
FISIOLOGIA ANIMAL	6.00	SEC1	IPPL	SERNA LAGUNES RICARDO	697.11	FAVORABLE	
FISIOLOGIA ANIMAL	6.00	SEC2	IPPL	SERNA LAGUNES RICARDO	697.11	FAVORABLE	
FISIOLOGIA VEGETAL	6.00	SEC1	IPP	KARINA PATRICIA BAÑUELOS HERNANDEZ	503.10	FAVORABLE	
FISIOLOGIA VEGETAL	6.00	SEC2	IPPL	KARINA PATRICIA BAÑUELOS HERNANDEZ	528.50	FAVORABLE	
				GARCIA CASTILLO MARALI ANAID	500.68	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
HIDROCLIMATOLOGIA	8.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
POBLACIONES	6.00	SEC1	IPP	SERNA LAGUNES RICARDO	697.50	FAVORABLE	
POBLACIONES	6.00	SEC3	IPPL	SERNA LAGUNES RICARDO	697.50	FAVORABLE	
PROTISTAS	6.00	SEC1	IPPL	ROMERO PARISSI DANIEL	407.95	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PROTISTAS	6.00	SEC2	IPPL	MORA COLLADO NORMA	589.10	FAVORABLE	
PROTISTAS	6.00	SEC3	IPPL	GARCIA CASTILLO MARALI ANAID	433.50	FAVORABLE	
TOXICOLOGIA	6.00	SEC1	IOD	KARINA PATRICIA BAÑUELOS HERNANDEZ	503.10	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201701-0039

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver. 04 de julio de 2016

DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo